

la Policía municipal de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado tercero, Acopios, de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para tomar parte en este concurso se exige en concepto de fianza provisional una cantidad de veinte mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en la oficina de Acopios, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Los referidos vehículos serán del tipo «Jeep», con motor Diesel, gran capacidad de carga, apto para todo terreno, el motor no excederá de una potencia al freno de 80 H. P. La carrocería será enteramente metálica, con asientos para siete personas y el tercer vehículo para nueve personas, todas ellas sentadas. El chasis será metálico y resistente, no admitiéndose aquellos vehículos en que la propia carrocería constituya el armazón del mismo. Estarán convenientemente dotados de equipos de luces, herramientas, neumáticos, etc.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número (por sí o en representación), se compromete a suministrar tres vehículos automóviles, con destino a la Policía municipal de ese

Ayuntamiento, de la marca y características siguientes:, en el precio de (en letra) pesetas (pudiendo cotizar precios por tantas marcas y modelos como se oferten), aceptando íntegramente las condiciones de los pliegos aprobados que declara conocer debidamente.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 18 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.619-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión autobomba.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso para la adquisición de un camión autobomba para el servicio de incendios dependiente de esta Corporación, con arreglo al pliego de condiciones, sirviendo como tipo de licitación la cifra de un millón trescientas sesenta mil pesetas (1.360.000 pesetas), para cuyo gasto existe crédito contra subvenciones del Ministerio de la Gobernación.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde en horas de oficina

podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación. La fianza definitiva será del cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, domiciliado en, calle de, número piso, en nombre y representación de ... (se consignará si es propio o el de la Entidad a quien represente), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Zamora un camión autobomba para el servicio de Extinción de Incendios dependiente del mismo, en la cantidad de (se expresará en letra y en número), siendo el plazo de entrega de meses, a contar del día siguiente al de la publicación del acuerdo de adjudicación, y cuyo pago se efectuará en plazos de pesetas cada uno.

(Fecha y firma):

Zamora, 20 de junio de 1964.—El Secretario, Antonio Burgos Cruzado.—3.620-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el expediente que se instruye a virtud de delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio del cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales don Enrique Sánchez-Prieto y Ruiz Salinas, se anuncia la baja de dicho Procurador, por voluntad propia, a fin de que en el término de seis meses, contados a partir de la última inserción del presente edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra la referida fianza, apercibiéndose a aquel que se crea con algún derecho sobre dicha garantía, que, si dentro del indicado plazo no lo ejercita, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a doce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Mollinuevo.—5.182-10.

REUS

Se hace saber: Haber cesado el Procurador de los Tribunales, don Francisco González López, en sus actividades profesionales en este Juzgado, para que en el término de seis meses se puedan formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores, Decreto de 19 de diciembre de 1947.

Reus, 30 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.695-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo número 5 de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente

Hago saber: Que el día 18 de junio de 1964 el buque pesquero nombrado «Foral», folio 1.579 de la tercera lista de Marín, prestó auxilio al de igual clase denominado «Mary», folio 1.581 de la matrícula de Marín, remolcándole desde la situación 40° 06' N. lat. y 09° 07' W. long. hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público a fin de

que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 22 de junio de 1964.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, José Ramón Fernández Areal.—3.684-A.

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la base naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Carmelita Rivero» al también pesquero «Marisol de Tarifa» el 14 de mayo de 1964 en la zona comprendida entre 28° 30' lat. N. y 11° 30' longitud W. y el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho por sí, o tratándose de personas jurídicas por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por

medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria a 16 de junio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.682-A.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la base naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Villa de Campello» al de su igual clase «Ramón Baeza» el 23 de junio de 1964 en la zona comprendida entre 29° 28' lat. N. y 10° 28' long. W. y el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho por sí, o tratándose de personas jurídicas por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria a 18 de junio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.681-A.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la base naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por los buques de pesca «Martínez Sempere» e «Irene» Martínez al «Herminas Cayuelas» el 19 de mayo de 1964 en la zona comprendida entre 25° 20' lat. N. y 15° 15' long. W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho por sí, o tratándose de personas jurídicas por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria a 19 de junio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.680-A.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la base naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Petra y Jaime» al de su igual clase «Mari Enma» el 29 de mayo de 1964 en la zona comprendida entre 24° 03' lat N. y 16° 03' long. W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de junio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.679-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 388.892 de entrada y 196.284 de registro, correspondiente al depósito de 135.500 pesetas nominales, constituido por don Antonio Mesa Luque para responder de la ejecución de obras en la carretera de La Roca de la Sierra a la de Madrid a Portugal, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (art. 36 del Reglamento).

Madrid, 2 de noviembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—288-D.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose los actuales paraderos de Lucas Rodríguez Curiel y Francisco Serrano Moreno, que últimamente tuvieron sus domicilios conocidos en Santa María, número 46, en Madrid, y en calle Perla, número 18, poblado dirigido, bloque 18, número 263, en Carabanchel Bajo (Madrid), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 6 de julio de 1964 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 605/1961, instruido contra ustedes por aprehensión de un automóvil «Borgward», 4496-31 (Marruecos).

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—5.239-E.

Desconociéndose el actual paradero de «Cadierno», cuyo último domicilio conocido fué en calle J. Alonso, número 7, en Pamplona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del próximo día 6 de julio de 1964 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 338/1964, y en el que usted figura como inculpado por la aprehensión de rodamientos y otros.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le re-

presente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—5.240-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Joachin Lehmann, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle de la Prensa, número 3, y últimamente en Alemania, sin más datos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del próximo día 6 de julio de 1964 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 145/1962, y en el que usted figura como inculpado en la aprehensión de bidones de lubricante usado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1964.

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—5.241-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 11 del corriente mes de junio, ante el Notario de esta capital don Benjamín Arnáez Navarro, han resultado amortizadas las 835 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 6/3, siguientes:

3.151	al	60	91.541	al	50
5.471		80	106.801		10
9.541		50	112.561		70
9.761		70	113.801		10
13.401		10	115.451		60
22.751		60	119.241		50
23.601		10	121.181		90
29.781		90	122.861		70
32.331		40	124.071		80
35.941		50	124.391		400
41.711		20	131.531		40
42.851		60	133.291		300
45.621		30	136.381		90
51.141		50	145.101		10
52.261		70	145.431		40
63.021		30	145.451		60
65.161		70	147.711		20
69.991		70.000	148.821		30
71.511		20	160.031		40
72.021		30	160.691		700
76.791		800	164.071		80
83.101		10	165.391		400
83.981		90	166.631		40
85.831		40	169.171		80
89.431		35	174.901		10
89.961		70	180.051		60

180.161 al	70	222.161 al	70
180.201	10	229.671	80
184.631	40	246.221	30
185.141	50	247.511	20
185.821	30	247.691	700
189.771	80	260.991	261.000
189.911	20	261.901	10
196.021	30	282.961	70
202.851	60	284.041	50
206.711	20	286.021	30
208.121	30	286.301	10
208.281	90	288.871	80
213.781	90	300.721	30
214.191	200	304.481	90
216.131	40	304.671	80
221.591	600	309.051	60

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127), a partir del día 1 de julio de 1964. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 41 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—3.496-A.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Guillermo Nicolau Cortijo, como tutor de don Angel Saturnino Soriano Nicolau.

Nombre y domicilio de su representante en ciudad Real: Don Honorio García Giménez, calle Alfonso X el Sabio, 8.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de 81-01-40 hectáreas de la finca denominada «La Veguilla» (parcela E).

Cantidad de agua que se pide: 81 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

Término municipal en que radican las obras: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas, sitas en Ciudad Real, calle de Ramón y Cajal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 3 de junio de 1963.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariego.—953-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Mendía Tellería.

Clase de aprovechamientos: Usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Malpara.

Términos municipales en que radicarán las obras: Beasain (Gulpúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de junio de 1964.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.006-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado por esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salvador Horta Saubi.

Domicilio: Manso Cat Tet-Quart (Gerona).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,55 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Oñar.

Término municipal en que radican las obras: Quart (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 5 de junio de 1964.—El Comisario Jefe.—951-bis.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Antonio Cabrales Tames, por extravío del que le fué expedido en 12 de enero de 1933.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Jefe del Negociado, Mariano López Larrañeta. 4.703-C.

Juzgado Instructor

De conformidad con lo preceptuado en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 17) y por desconocerse el actual domicilio, se cita a comparecencia ante este Juzgado Instructor, sito en la Secretaría General de esta Universidad (Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria), cualquier día laborable, de once a una, durante el término de diez días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al alumno perteneciente a la Escuela Técnica de Grado Medio de Peritos Agrícolas de Madrid don Marcelino Mazo González, el cual se personará provisto de Documento Nacional de Identidad y carnet escolar.

Madrid, 17 de junio de 1964.—El Secretario Instructor (ilegible).—4.711-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo Franco, número 407), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Lineas eléctricas

«Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima»: Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido subterráneo desde la estación transformadora Murtra a la de Montevideo, en el término municipal de Vilasar de Mar.

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana»: Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo a la estación transformadora 4272 (Enrique Garrell), en el término municipal de Granollers.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido subterráneo a la estación transformadora 4221 («Especialidades Eléctricas Daga»), en el término municipal de Mollet del Vallés.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo a la estación transformadora 4764 (Miguel Andreu), en el término municipal de Villanueva y Geltrú.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo a la estación transformadora 4328 (Urbanización San Francesch), en el término municipal de San Cugat del Vallés.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido subterráneo a la estación transformadora 4142 (Urbanizaciones La Roureda, Can Barretet y La Riera), en el término municipal de Viladecans.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido subterráneo a la estación transformadora 4418 («Masana, Industrias y Obras»), en el término municipal de Badalona.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido subterráneo a la estación transformadora 4551 (José Font Prat), en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo a la estación transformadora 4598 (Buenaventura Pujols), en el término municipal de Sitges.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo a la estación transformadora 4163 («Cooperativa de Viviendas Los Castores»), en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. a La Roca-Cardedeu, en el término municipal de La Roca-Cardedeu.

Barcelona, 20 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.121-B.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

Subsecretaría de Aviación Civil.—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 6 Kv. para suministrar energía eléctrica a la estación transformadora del radiofaro de Villanueva y Geltrú, en dicho término municipal.

«Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.».—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 Kv. en tendido subterráneo, afectando la calle Paseo Espronceda, de Sabadell.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 6 Kv. en tendido subterráneo a la E. T. «Ribot», afectando las calles Costa y Teodoro Llorente, de Sabadell.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido subterráneo a la E. T. de «Inmobiliaria Hispano Americana», afectando las calles Castaño y Pizarro, de Mataró.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido subterráneo a «Manufacturas Liderril, S. A.», afectando las calles General Martínez Anido, Jaime I y Pintor Huguet, de Tarrasa.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido subterráneo a las estaciones transformadoras «S. A. I. P. E. L.» y «Clapés», afectando las calles Hockey, números 8 y 7, y carretera de San Sadurn de Noya a Sentmenat, en el término municipal de Tarrasa.

«Fuerza y Alumbrado, S. A.».—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido subterráneo desde la estación transformadora Harinera Ros a la Vicente Ros II, en la ciudad de Martorell.

Barcelona, 23 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.148-B.

CUENCA

A los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (calle Ramón y Cajal, 53), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Rafael Rodríguez Barrón: Instalar en Olmedilla de Alarcón una línea trifásica de 1.161 metros a 12,3 KV. para electrificar su finca «Casas de Eras».

Rafael Rodríguez Barrón: Instalar en su finca «Casas de Eras», de Olmedilla de Alarcón, una caseta con transformador de 75 KVA.

Rafael Rodríguez Barrón: Instalar un centro de transformación intemperie de 50 KVA. en su finca «Casas de Eras», de Olmedilla de Alarcón.

Victor de Nalda Frigols: Instalar una línea a 15 KV. de 1.800 metros para electrificar su industria, sita en el término de Algarra.

Ayuntamiento de Las Pedroñeras: Instalar red de distribución de agua en Las Pedroñeras, con una dotación de 150 litros habitante y día.

Pedro Belmonte Olivas: Instalar en su finca de Pozorrubio de Santiago una nueva caseta de transformación, con transformador de 10 KVA.

Cuenca, 20 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.122-B.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Emplazamiento: Rincón de Seca-La Alberca. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11 KV. de Espinardo al Palmar, tramo Rincón de Seca-Alberca, de 3.822 metros de longitud.

Emplazamiento: Torre Pacheco. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea de 180 metros longitud e instalación centro de transformación de 100 KVA., relación 11.000/380-220 en Los Albadalejos.

Emplazamiento: Mazarrón (Murcia). Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11 KV., de 818 metros

longitud, para alimentar centro transformación «La Susana».

Emplazamiento: Cabo de Palós (Murcia).—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11 KV., de 1.100 metros longitud, para servicio obras nueva subestación en Cabo de Palós.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.». Emplazamiento: Cieza (Murcia). Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10 KV., de 160 metros, y centro de transformación de 100 KVA., para suministro a industrias en Cañada Horta.

Emplazamiento: Totana (Murcia): Objeto de la petición: Tendido línea eléctrica aérea a 10 KV., de 78 metros y centro de transformación de 100 KVA., para suministro industrias establecidas en desvío carretera Murcia a Lorca.

Peticionario: Sociedad de Regantes Pozo Cabecico del Rey. Emplazamiento: Murcia. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea de 600 metros y centro de transformación de 50 KVA., para instalación elevadora de aguas.

Peticionario: Cooperativa de Nuestra Señora del Rosario. Emplazamiento: Bullas (Murcia). Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10 KV., de 1.500 metros y centro de transformación de 300 KVA., para electrificación fábrica de la Cooperativa.

Peticionario: Bartolomé Méndez Urrea. Emplazamiento: Mazarrón (Murcia). Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 75 KVA., relación 11.000/220-127 V., para elevación aguas finca «El Fralleg».

Peticionario: Salvador Campillo Fuentes. Emplazamiento: Mazarrón (Murcia). Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 50 KVA., relación 11.000/220-127 V., para elevación aguas paraje «La Susana».

Peticionario: «Fuente Alamo, S. A.». Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia). Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 V. de 350 metros longitud y centro de transformación de 75 KVA. para elevación aguas finca «Corverica».

Peticionario: Manuel Tornel Montiel. Emplazamiento: Molina (Murcia). Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11 KV., de 265 metros y centro de transformación de 100 KVA. para electrificación fábrica mármoles.

Peticionario: «Comunidad Motor Calvo Sotelo». Emplazamiento: Abarán (Murcia). Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 4.500 V. de 200 metros y centro de transformación de 30 KVA. para instalación elevadora de aguas.

Peticionario: Diego Zamora Conesa. Emplazamiento: Cartagena (Murcia). Objeto de la petición: Tendido de cable subterráneo a 11.000 V. de 368 metros y centro de transformación de 75 KVA. para electrificación fábrica licores.

Peticionario: Antonio y Plácido Ruiz Moral. Emplazamiento: Molino de Segura (Murcia). Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 265 metros de longitud, y centro de transformación de 50 KVA. para electrificación industria de tierras minerales.

Toda la maquinaria y elementos de estas electrificaciones serán de procedencia nacional.

Murcia, 18 de junio de 1964. El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—5.154-5.

CAJA DE PREVISION Y SOCORRO
 Compañía de Seguros, S. A.
 Rambla de Cataluña, números 19 y 21
 BARCELONA

Estado del activo y pasivo en 31 de diciembre de 1963

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	2.500.000,—	Capital social suscrito	10.000.000,—
Caja	6.245.244,30	Reservas patrimoniales:	
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	52.597.180,18	Estatutaria	5.000.000,—
Valores mobiliarios:		Reservas legales no técnicas:	
Fondos públicos y valores con garantía del Estado Español	35.910.030,—	Fondo legal para fluctuación de valores	493.125,—
Valores industriales españoles	11.820.990,—	Ley 17-7-51	1.000.000,—
Inmuebles	47.731.020,—	Otras reservas:	
Préstamos: Hipotecarios	15.174.345,10	Para oscilación de valores	3.326.766,70
471.845,78		Reservas técnicas legales (sin deducción de la parte reasegurada):	
Delegaciones y Agencias:		Para riesgos en curso	77.835.635,—
Saldos activos	10.642.422,82	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	56.175.686,55
Recibos de primas pendientes de cobro	32.029.279,92	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	6.355.741,46
Coaseguradores: Saldos activos	90.313,70	Provisiones:	
Reaseguro aceptado:		Para primas pendientes	1.000.000,—
Depósitos en poder de los cedentes	1.342.260,92	Para pago de impuestos	1.220.000,—
Saldos activos en efectivo	897.528,12	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:	2.239.789,04	Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	89.864,28
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Depósitos de las aceptantes	25.422.347,74
Riesgos en curso	16.683.784,03	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	10.038.143,78
Siniestros pendientes de liquidación o pago	14.026.638,20	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	35.460.491,52
Saldos activos en efectivo	2.873.469,87	Coaseguradores: Saldos pasivos	993.852,01
Deudores diversos	33.583.892,10	Acreedores diversos	13.346,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	7.193.878,38	Pérdidas y Ganancias	11.554.587,08
Efectos mercantiles a cobrar	82.855,20	Cuenta de valores nominales	1.075.972,52
Fianzas	326.261,—		8.233.762,19
Cuentas de valores nominales	596.740,60		
	8.233.762,19		
	219.738.830,31		219.738.830,31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963

RAMO DE ENFERMEDADES, INCENDIOS, ACCIDENTES DEL TRABAJO, ACCIDENTES INDIVIDUALES, RESPONSABILIDAD CIVIL Y AUTOMOVILES

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	115.181.632,55	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Aportación fondo compensación (D 13-4-61)	4.741.970,16	Para riesgos en curso	51.865.579,—
Gastos generales imputables al Ramo	36.591.560,54	Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	46.569.717,—
Gastos generales de producción	60.289.513,89	Primas emitidas en el ejercicio	98.435.225,—
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	3.241.723,78	Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio	227.368.167,—
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo	25.920.419,30
Para riesgos en curso	75.789.389,—	Beneficios de realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	2.611.216,29
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	55.328.398,43		638,18

Amortizaciones que corresponden al Ramo	131.117.687,43	Reaseguro aceptado:	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	167.977,89	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
	20.901,95	Para riesgos en curso	1.149.151,24
		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	701.507,01
Sumas pagadas por siniestros	1.494.863,89	Primas vencidas en el ejercicio (netas de sus anulaciones)	1.850.658,25
Gastos reintegrados a los cedentes	2.013.324,87	Intereses de depósitos por reservas	6.138.123,19
Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones	6.137,—	Reaseguro cedido:	7.313,67
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Sumas reintegradas por siniestros	23.913.130,70
Para riesgos en curso	2.046.246,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores	21.663.631,25
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	847.388,12	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores:	
Reaseguro cedido:		Para riesgos en curso	16.683.784,03
Primas cedidas	36.164.091,39	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	14.026.638,20
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores:		Riesgos extraordinarios:	30.710.422,23
Para riesgos en curso	13.286.237,44	Consortio de Compensación	4.589.510,—
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	9.733.197,—	Sinistralidad compensada por el Consortio	3.933.395,90
Intereses de depósitos por reservas	27.282,45	Saldo deudor	1.710.440,57
Riesgos extraordinarios:		Cuenta general:	
Consortio de Compensación	4.589.510,—	Producto de los fondos invertidos	267.554,17
Siniestros pagados por cuenta del Consortio	3.933.395,90	Beneficios por realizaciones y cambios	—
Saldo acreedor	3.057.712,28	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
		Ramo de Enfermedades	4.104,25
Gastos de administración generales	764.143,—	Ramo de Incendios	2.061.970,02
Contribuciones e impuestos	110.546,96	Ramo de Responsabilidad Civil	991.636,01
Amortizaciones	10.800,—	Saldo deudor:	3.057.712,28
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	1.741,25	Del ejercicio anterior	348.177,85
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Del ejercicio actual	727.794,67
Ramo de Accidentes del Trabajo	922.210,63		
Ramo de Accidentes Individuales	500.846,98		
Ramo de Automóviles	287.382,96		
Saldo acreedor:	1.075.972,52		
Del ejercicio anterior	348.177,85		
Del ejercicio actual	727.794,67		
	4.332-C.		

COMPANIA AUXILIAR DE OBRAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1964, se hace público a partir del día 10 de los corrientes sera abonado un dividendo del 5 por 100, previa deducción del Impuesto sobre la Renta de Capital, con cargo a los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1963.

Las cantidades líquidas a cobrar serán las siguientes:

46 pesetas, contra entrega del cupón número 6, para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 5.000, ambos inclusive.

46 pesetas, contra entrega del cupón número 5, para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 5.001 al 7.500, ambos inclusive.

230 pesetas, contra entrega del cupón número 4, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 500, ambos inclusive.

230 pesetas, contra entrega del cupón número 2, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, números 501 a 1.500, ambos inclusive.

230 pesetas, contra entrega del cupón número 1, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1.501 a 2.500, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se efectuará a través de los Bancos: Urquijo (Alcalá, número 47), Vizcaya (Alcalá, 45) e Hispano Americano (Serrano, 64)

Madrid, 1 de julio de 1964.—La Dirección.—4.820-C.

B A M I SOCIEDAD ANONIMA

INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS

Convocatoria a Junta general extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía para el día 23 del actual, en primera convocatoria, a las trece horas, en la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social en veintidós millones de pesetas.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para realizar posteriores ampliaciones hasta veintidós millones de pesetas más.
- 3.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Para asistir a dicha Junta deberán presentarse los señores accionistas de la correspondiente tarjeta en las oficinas sociales, Puerta del Sol, 10.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Salgado Blanco.—4.819-C.

UNION COMARCAL DE GANADEROS DE EL CHE, S. A.

(UGESA)

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Dolores sin número, el día 18 de julio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día 19, e igual hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1963.

- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 3.º Dar cuenta de la propuesta de convenio presentado por los acreedores.
- 4.º Reducción, ampliación de capital social y emisión de acciones preferentes.
- 5.º Modificación de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a esta Junta los señores accionistas deberán depositar las acciones en la forma y con la antelación determinada en el artículo 27.º de los Estatutos sociales.

*Elche (Alicante) a 27 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Antón Antón.—4.818-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones. Emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de su vencimiento, 15 de julio actual, se hará efectivo el pago del cupón

número 2, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre venido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, julio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.813-C.

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

En virtud de los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 20 de junio, el Consejo de Administración tiene el gusto de anunciar el pago de un dividendo activo del 6 por 100, libre de impuestos para el accionista, correspondiente al ejercicio de 1963.

El importe del mismo podrá hacerse efectivo a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Secretario, Juan de la Serna.—5.181-8.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía convoca concurso entre todos los concursantes españoles a quienes pudiera interesar para la adjudicación de las obras de derribo y retirada de materiales y escombros de la antigua Fábrica Packers, sita en Lezo (Guipúzcoa).

Las bases y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas centrales de CAMPSA en Madrid, Departamento de Construcción (paseo del Prado, núm. 6, y en la factoría de CAMPSA en Pasajes (Guipúzcoa), barrio de Molinao, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 31 de julio próximo, a las doce de la mañana.

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Director general.—5.209-5.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)

Sociedad Anónima de Seguros

RIESGOS DIVERSOS

M A D R I D

Domicilio social: Alcalá, 63

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo.—Caja y Bancos	50.411.690,82	Capital social	10.000.000,—
Valores mobiliarios	57.980.261,94	Reservas patrimoniales	15.007.055,62
Inmuebles	26.448.760,29	Reservas técnicas	216.381.082,44
Préstamos hipotecarios	550.000,—	Comisiones sobre primas pendientes	17.287.671,03
Delegaciones y Agencias.—Saldos activos	30.305.050,45	Provisiones	3.036.252,21
Primas y complementos a cobrar	69.699.449,86	Reaseguro cedido.—Depósitos en garantía	46.986.145,64
Coaseguradores.—Saldos activos	14.736.082,17	Saldos pasivos con el reaseguro	2.801.551,96
Reservas a cargo del reaseguro	126.494.686,41	Delegaciones y Agencias.—Saldos pasivos	22.013.554,88
Saldos activos a cargo del reaseguro	9.681.720,94	Coaseguradores.—Saldos pasivos	3.239.868,95
Deudores diversos	4.530.224,22	Acreedores diversos	51.510.565,40
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.	36.264,73	Valores nominales por fianzas	532.635,—
Fianzas	485.743,80	Resultado	3.788.233,22
Mobiliario e instalación	702.045,62		
Valores nominales por fianzas	532.635,—		
	392.594.616,25		392.594.616,25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

	DEBE	HABER
Ramo de Accidentes Individuales	680.505,02	
Ramo de Accidentes del Trabajo	7.810.714,73	
Ramo de Automóviles	2.057.469,50	
Ramo de Incendios		10.620.946,43
Ramo de Responsabilidad Civil		2.105.116,46
Ramo de Robo		272.281,74
Ramo de Transportes		1.338.577,84
	10.548.689,25	14.336.922,47
Saldo del ejercicio	3.788.233,22	
	14.336.922,47	14.336.922,47

El Actuario titulado, José Luis Fernández Sánchez.—4.513-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.